



COMTRACPOR S.A

Compañía de Transporte de Carga "Puerta de Oro"
Resolución N°ADM.06183 del 13 de Noviembre del 2006

El Carmen, 08 de abril del 2017
COMTRACPOR.EXP.34744

DE: COMISARIO
PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ Y
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASUNTO: INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

1.- De conformidad con lo que establece el artículo 291 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario; me permito presentar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "COMTRACPOR S.A.".

2.- Como Comisario, en uso de mis atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio económico del año 2016 inspeccioné y vigilé todas las operaciones económicas y actividades sociales de la compañía, velando porque éstas se ajusten a las normas de una buena administración.

3.- Así mismo, vigilé y revisé trimestralmente que la contabilidad se ajuste a las normas legales para que se refleje la situación activa y pasiva de la compañía, y; la correcta forma de llevar administrativamente los libros sociales de la institución.

4.- Revisando el balance del ejercicio económico del año 2016, se determina que; la administración económica de la compañía, se llevó de acuerdo a las disposiciones y normas que establece la Ley de Compañías y los Reglamentos de los Estatutos Sociales de la institución.

Estableciéndose el siguiente movimiento económico por el año 2016:

Ingreso Total	154.760,34
Egreso Total	148.768,55
Utilidad del ejercicio	5.991,79

Informe económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Sr. Ocho Pinargote Ramirez.
COMISARIO



c.c. archivo de la compañía